



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00122 00
Proceso	Verbal de pertenencia
Demandantes	Blanca Patricia Fuenmayor Gómez
Demandados	Herederos indeterminados de Gabriela Gómez París
Providencia	Inadmite demanda

Por auto de 27 de abril de 2022, esta agencia judicial inadmitió la presente demanda, con la finalidad de que la parte demandante subsanara los defectos de la misma, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 90 del C.G.P. empero, en dicho término, la demandante no subsanó los defectos advertidos.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

Resuelve:

Primero: Rechazar la demanda impetrada por Blanca Patricia Fuenmayor Gomez en contra de los herederos indeterminados de Gabriela Gómez París

Segundo: Por secretaría, realícense las anotaciones pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e058ae1aa126b84cb403a516bb5c193d6e402037a40da3da877849eda51c913a**

Documento generado en 10/05/2022 01:18:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**